Guayaquil, Agosto 18 del 2012

Señores

Accionistas de la compañía FEDALXÁ.S.A..

Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al. 31 de diciembre del 2009 quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente.

La contabilidad está dentro de las normas legales, la compañía Fedalxa S.A. no registrado transacciones durante ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009 por encontrarse inactiva.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2009, dando cumplimiento con este informe al art.288 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

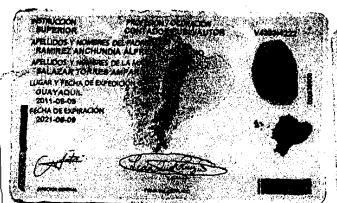
CPA VIVIANA RAMIREZ SALAZAR

Leda Lend Kent

0913834222

Comisario











REPUBLICA EN L'ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ANOLISTA POPULI AR 07/05/2011

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0024 NÚMERO 0913834222 CEDULA

RAMPEZ BALAZAR INORID VIVIANA

OUAYAO PROVINCIA **QUAYAQUA**

PROVINCIA AYACUCHO PARROQUIA

ratio Servers 6

2 2 AGO 2012